## CCP.I/RES. 109 (X-07) 1

# CUESTIONARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

#### **RECONOCIENDO:**

- a) Que la información disponible en materia de interconexión en el marco de la CITEL se encuentra en el Documento "Directrices y Prácticas de la CITEL para la Regulación de las Interconexiones.". el cual fue elaborado en 1999;
- b) La importancia que tiene la interconexión en el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación para los países de la región;
- c) Que los elementos que deben considerarse en este sentido deben abarcar no sólo los aspectos de regulación sino también los aspectos técnicos y económicos;
- d) La importancia que tiene contar con información actualizada en cuanto a la interconexión en los países de América,

### **RECONOCIENDO ADEMÁS:**

Que el Comité Consultivo Permanente I de la CITEL mediante la Resolución CCP.I/RES. 37 (III-03), fue solicitada a las Administraciones de la CITEL la actualización y/o incorporación de información según corresponda del documento de "Directrices y Prácticas de la CITEL para la Regulación de las Interconexiones", solicitud que fue reiterada por decisión CCP.I/DEC. 13 (IV-04),

## **RESUELVE:**

- 1. Actualizar la información contenida en el documento "Directrices y Prácticas de la CITEL para la Regulación de las Interconexiones", mediante la realización de un cuestionario que será presentado en la XI reunión del CCP.I.
- 2. Incorporar en este estudio tópicos de carácter económico y técnico que impactan a la interconexión, así como otros aspectos que los Estados miembros consideren pertinente en este estudio.
- 3. Presentar a la Relatoría de Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones un informe que estará basado en el análisis de los resultados de este cuestionario.
- 4. Invitar a las demás Administraciones, que así lo deseen, a participar en la actualización de las directrices y prácticas de la CITEL sobre interconexión bajo la coordinación de las Administraciones de República Dominicana y Venezuela.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CCP.I-TEL/doc. 1053/07 rev.2

5. Crear un Grupo de Discusión en el foro electrónico de la CITEL para facilitar la recopilación de sugerencias y observaciones de los países miembros, a los fines de la elaboración del cuestionario. Dicho Grupo estará coordinado por las Administraciones de República Dominicana y Venezuela.				